

APRUEBASE EL PROGRAMA "APOYO A LAS TRADICIONES RELIGIOSAS AFRODESCENDIENTES".-

DECRETO N° 1995 /2019.-

ARICA, 06 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 121, de fecha11 de Enero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa "APOYO A LAS TRADICIONES RELIGIOSAS AFRODESCENDIENTES"; Memorándum N° 92, de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación; Ordinario N° 308, de fecha 31 de Enero de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 2220, de fecha 05 de Febrero de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que revitalizarán las costumbres, tradiciones y los valores espirituales y religiosos que profesa el pueblo Afrodescendiente. En estas actividades participarán familias y organizaciones afrodescendientes de la región, además de público en general. El apoyo a estas tradiciones pretende aportar al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio inmaterial de los Ariqueños. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
- b. Que, se justifica la aprobación del programa denominado "APOYO A LAS TRADICIONES RELIGIOSAS AFRODESCENDIENTES", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO A LAS TRADICIONES RELIGIOSAS AFRODESCENDIENTES", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES	GE	ENERALES				
1.1 NOMBRE	:	APOYO A LAS TRADICIONES RELIGIOSAS AFRODESCENDIENTES				
1.2 EJECUTA	:	I.M.A – DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente				
1.3 FECHA	:	01 de marzo 2019 a Julio de 2019 y 6 Enero de 2020 (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).				
II MARCO REFERE	ENC	DAL:				
2.1 LEGAL		I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que revitalizarán las costumbres, tradiciones y los valores espirituales y religiosos que profesa el pueblo Afrodescendiente. En estas actividades participarán familias y organizaciones afrodescendientes de la región, además de público en general. El apoyo a estas tradiciones pretende aportar al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio inmaterial de los Ariqueños. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.				
2.2 DESCRIPCIÓN	:	1 Carnaval Afrodescendiente; 01, 02 y 03 de marzo de 2019: El Carnaval Afrodescendiente es una actividad que el pueblo afroariqueño celebra como tradición religioso-católica, que se instaló en el territorio a partir de la época de la colonización. La celebración de los carnavales se realiza como una forma de diversión y preparación, antes de los 40 días de penitencia y conversión (cuaresma), previos a la Pascua de Resurrección. Por otro lado, el Carnaval Afrodescendiente es un aporte al desarrollo del turismo en nuestra Región, y un incentivo a la difusión, rescate y fortalecimiento del patrimonio inmaterial Afrodescendiente. Como Municipalidad, junto a la organización Lumbanga, invitaremos a una Comparsa Afroboliviana (compuesta por 30 personas entre bailarines y músicos), además de contar con la participación de las Comparsas Ariqueñas que suman alrededor de 1.000 personas entre				

bailarines y músicos. La Municipalidad apoyará esta actividad con la entrega de logística, además de servicio de traslados internos y alimentación para la Comparsa Internacional (30 personas). Además de hacernos cargo del traslado aéreo de una expositora internacional, experta en temáticas culturales y espirituales afrodescendientes, junto con su alojamiento y alimentación.

- a) El servicio de traslado debe ser el siguiente:
- Viernes 01 de marzo: Desde Terminal Terrestre Internacional (Avenida Diego Portales #1002 casi esquina Av. Argentina a un costado del Terminal Rodoviario de Arica)hasta Villa Albergue (Avenida 18 de septiembre № 2000 B, Arica-Chile).
- Sábado 02 de marzo: Desde Villa Albergue (18 de septiembre Nº 2000 B, Arica-Chile) hasta Plaza Vicuña Mackenna (calles General Arteaga con San Marcos). Y desde Parque Vicuña Mackenna a Villa Albergue.
- Domingo 03 de marzo: Desde Villa Albergue, a las 19:00 hrs., hasta Terminal Terrestre Internacional.
- * Además de hacernos cargo del traslado aéreo de una expositora internacional, experta en temáticas culturales y espirituales afrodescendientes, junto con su alojamiento y alimentación.

Para el pago de los servicios de traslado de pasajeros, el proveedor deberá adjuntar la relación de pasajeros de los traslados locales.

b) El servicio de alimentación debe ser el siguiente:

Desayuno, almuerzo y once para 30 personas de la Comparsa Internacional, durante los 3 días que dura la celebración (01,02 y 03 de marzo). El servicio debe ser entregado en las dependencias de Villa Albergue, 18 de septiembre #2000 B, Arica-Chile en los siguientes horarios:

Desayuno, de 9:00 a 10:00 am. Almuerzo, de 13:00 a 14:00 pm. Once, de 18:00 a 19:00 pm.

Desayuno: Vaso de jugo natural, té o café, 1 sándwich de jamón queso en pan frica, 1 queque.

Almuerzo: Vaso de bebida, entrada terrina de ave, plato principal carne al jugó con puré, postre duraznos con crema.

Once: Vaso de jugo natural, té o café, 1 sándwich de ave mayo, 1 trozo de torta.

Durante los días que se realizará el Carnaval se desarrollarán las siguientes actividades:

Día Viernes 01 de marzo: Conversatorio con invitada internacional y miembros de comparsa boliviana y comparsas Ariqueñas, intercambiando saberes ancestrales y profundizando la importancia del tambor y su vínculo con la espiritualidad en la cultura afrodescendiente.

Día Sábado 02 de marzo: Se realizará un Pasacalle por el paseo 21 de mayo, comenzando en General Lagos y culminando con una Feria Gastronómica en el Parque Vicuña Mackenna. Esta actividad espera convocar a más de 2.000 personas, entre bailarines, familias afrodescendientes, comunidad Ariqueña, y turistas.

Día Domingo 03 de marzo: Se realizará el Carnaval Afrodescendiente en la localidad rural San Miguel de Azapa, que espera reunir alrededor de 1.000 personas entre bailarines, músicos, turistas, y comunidad en general.

2.- Sincretismo Religioso Afrodescendiente; mayo, junio y julio de 2019:

La Festividad de la Cruz de Mayo, cuyo origen se remonta a tiempos coloniales, comenzó con la llegada de los primeros misioneros españoles católicos a estas tierras. Estos misioneros venían con la labor de evangelizar a las personas indígenas que habitaban estos territorios, y a las personas afrodescendientes que fueron forzadas a venir esclavizándolos. Con el transcurso del tiempo, la tradición católica se fue mezclando con elementos de las tradiciones indígenas y afrodescendientes que atribuyen a "La Cruz" el poder de dar protección y el poder de bendecir las cosechas de las familias, que justamente se realizan en los meses de ésta celebración. Así, esta tradición que reúne elementos culturales de diferentes pueblos se convirtió en un sincretismo religioso, y en una de las devociones más populares y trascendentes de las familias afrodescendientes que habitan nuestros valles. Cada familia que celebra su Cruz, mantiene viva la fe y devoción a esta tradición, que en algunos casos tiene un legado mayor a los 200 años.

Por esto, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, se hace parte de esta celebración brindando su apoyo a 20 organizaciones comunitarias rurales y urbanas afrodescendientes que celebran sus cruces durante los meses de mayo, junio y julio, ya que cada familia estipula una fecha para la celebración de su cruz de acuerdo a la transmisión de esta tradición de manera generacional. Esto, debido a que la veneración de la Cruz es un rito agropecuario, ya que se celebra en los meses que ocurren las cosechas en los Andes (mayo, junio y julio), y, por consiguiente, las conmemoraciones se

llevan a cabo en estos meses, celebrándose principalmente en los valles de Azapa, Lluta y Acha, convocando400 personas en promedio, por Cruz. La cantidad de personas que participan de cada Cruz varía de acuerdo a las redes familiares, de amistades y conocidos que posee, además de los años de antigüedad que se ha celebrado; es decir, a mayor cantidad de años de celebración de la tradición, mayor la cantidad de personas que asisten a la festividad. Incluso, en las cruces con más de 100 años de celebración llegan a participar 800 personas como asistentes. Cabe decir, además, que el promedio de personas que nombramos es en base a la experiencia de años anteriores.

Los Materiales de oficina (pegamento, scotch, cartulina, papel volantín), los arreglos florales, y los insumos para la Misa (velas, incienso, serpentinas)serán utilizados para la ornamentación de calles, los altares de las cruces y la Misa en si, respectivamente.

La celebración de las Cruces de mayo, comienza con una misa el día 3 de mayo (Día de la Santísima Cruz, según el calendario gregoriano), que se realiza en el poblado de San Miguel de Azapa y tiene una convocatoria de 700 personas promedio. .La Ornamentación se hará donde se realice la misa y sus alrededores. Además de cada uno de los altares de las 20 misas que realiza cada familia a su Cruz.

Los alimentos para 20 Agrupaciones Afrodescendientes consisten en ingredientes para la cena de cada cruz tales como aceite, arroz, carnes, entre otros alimentos afines. Para unas 4.000 personas aproximadamente, este aporte representa un 10% del costo que tiene cada familia en la celebración de su cruz.

Las Organizaciones Comunitarias que serán beneficiadas por la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente con logística e insumos alimenticios y materiales para ornamentación, son las siguientes:

- 1. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Eulogia Baluarte y descendientes
- 2. Centro Social y Cultural Cruz Juan Ríos y descendiente
- 3. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Carlos Llerena y descendientes
- 4. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Ventura Baluarte y descendientes
- 5. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Nilda Corvacho Cardozo y descendientes
- 6. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Abuelita Flora Cardozo y descendientes
- 7. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Victoria Henríquez Medina Hermanas Cuentas Henríquez y descendientes
- 8. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Las Llosyas Familia Rodríguez y descendientes
- Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Juan Oviedo, Hermanas Cuentas y descendientes
- 10. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Lucía Huanca Estoraica y descendientes
- 11. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Corvacho Bravo y descendientes
- 12. Agrupación Cruz Blanca Guillermina Flores Corbacho y descendientes
- 13. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte y descendientes
- 14. Organización Social y Cultural Santísima Cruz de Mayo Señora Julia Corvacho Ugarte Q.E.P.D.
- 15. Cruz de Mayo Familia Báez Andrades y descendientes
- 16. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Tomaza Baluarte y descendientes
- 17. Cruz de Mayo Familia Llerena Luque y descendientes
- 18. Cruz de Mayo Tumba Carnaval
- 19. Cruz de Mayo Rosa Alfaro, Familia Afro y descendientes
- 20. Asociación Santísima Cruz de Mayo.

3.- Pascua de Negros; 6 de enero de 2020:

La conmemoración de Pascua de Negros, se remonta a siglos atrás, cuando los esclavizados negros y mestizos asentados en la región celebraban este hito religioso que se centra en la adoración al nacimiento de Jesús, por parte de los Reyes Magos. En específico, los afrodescendientes celebran esta tradición debido a la identificación que sienten con el Rey mago Baltazar. Además, este hito forma parte de un proceso reivindicatorio, de reconocimiento y visibilizacion de la cultura Afrodescendiente, que se ha convertido en un espacio de convivencia con la comunidad en general, que celebra la diversidad de nuestra composición cultural regional.

Para realizar esta conmemoración, las agrupaciones afro organizan y coordinan esta actividad, donde desarrollan un Pasacalle que se realiza cada año por el centro de la ciudad el día 6 de enero, en este caso, del año 2020. El Pasacalle comenzará en la intersección de las calles 21 de mayo con Patricio Lynch a las 18:00 hrs., y finalizará con un acto de baile y celebración al "niño Jesús", donde se repartirá chocolate caliente y pan de pascua (aportados por la Municipalidad), de manera abierta a la comunidad en el parque Vicuña Mackenna (San Marcos Nº 161, Arica-Chile) hasta las 22:00 hrs. Esta actividad reúne a 2.500 personas aproximadamente, considerando a las y los bailarines de las diferentes comparsas, sus familias, transeúntes y turistas que sean parte de la actividad.

La cooperación de la llustre Municipalidad de Arica se materializará en difusión de la actividad, gestión de los permisos y logística Municipal (como toldos, mesas, sillas, amplificación, audio, podio y vallas papales).

IMPORTANTE: Las compras de alimentos para 1.000personas aproximadamente se realizarán a más tardar en diciembre de 2019. Se le solicitaráal proveedor a través de la Orden de Compra que el servicio de producción de evento (contratación de mozos y entrega de chocolate caliente, pan de pascua y caramelos para 1.000 personas) se entregue el día 6 de enero 2020 en la plaza Colon(San Marcos № 261, Arica-Chile), entre las 19:00 y 21:00 hrs.

> Se consigna Carta Gantt del Programa "Apoyo a las Tradiciones Religiosas Afrodescendientes"

MES ACTIVIDAD Carnaval Afrodescendiente	Eebr	Marx	Abr	Max	Juñ.	Agos.	Sept	Oct	Ŋōv	Diè	Ene 2019
Sincretismo Religioso Afrodescendiente Pascua de Negros											

III.- OBJETIVO

: Revitalizar las tradiciones espirituales y el patrimonio inmaterial religioso afrodescendiente a nivel local, mediante el apoyo a las diferentes actividades de índole religiosa, con tal de fortalecer la identidad cultural del pueblo afrodescendiente.

3.2.- ESPECIFICOS

En vista de que cada actividad a realizar dentro del Programa, tiene como meta revitalizar las tradiciones religiosas del pueblo afrodescendiente, se determinan los mismos objetivos específicos para cada actividad.

- 1.- Carnaval Afrodescendiente:
- a) Apoyar y potenciar la tradición religioso-cultural afrodescendiente "Carnaval Afrodescendiente" entre la comunidad ariqueña y el pueblo afrodescendiente.
- 2.- Sincretismo Religioso Afrodescendiente:
- a) Apoyar y potenciar la tradición religioso-cultural afrodescendiente "Sincretismo Religioso Afrodescendiente" entre la comunidad ariqueña y el pueblo afrodescendiente.
- 3.- Pascua de Negros:
- a) Apoyar y potenciar la tradición religioso-cultural afrodescendiente "Pascua de Negros" entre la comunidad ariqueña y el pueblo afrodescendiente.

Cabe destacar que se utilizarán verificadores cualitativos y cuantitativos para descubrir el impacto que las actividades tenga tanto sobre las organizaciones afrodescendientes como para la comunidad ariqueña. Mientras que para medir el efecto que se produjo sobre las organizaciones, realizaremos reuniones de evaluación con las mismas, con el objeto de conocer la opinión y percepción que tengan las y los dirigentes del movimiento afro, respecto a las actividades que se realicen. Por otro lado, el impacto que se genere sobre la comunidad ariqueña, será medido a partir de la experiencia empírica de las actividades, mediante la observación de la cantidad de personas que participen de la actividad, es decir: medir la cantidad de asistentes en relación a la misma actividad ejecutada en año anterior.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS Alcalde de Arica N Dirección de Desarrollo Comunitario \square Oficina de Desarrollo Afrodescendientes 1.- Carnaval Afrodescendiente; 01, 02 Y 03 de marzo de 2019: 4.2.- MATERIALES Insumos Mercado Publico DESCRIPCIÓN TOTAL Producción de Evento (Traslados internos para la Comparsa Internacional -desde lugar de alojamiento a lugares de presentaciones, y desde lugares de presentaciones a lugar de alojamiento, de villa albergue a terminal de \$3.000.000 buses)(todo dentro del radio urbano) (. Alimentación –desayuno, almuerzo y once- para 30 personas, por 3 días)(traslado aéreo para invitada internacional, alojamiento y alimentación por 3 días) \$ 3.000.000 Sub-Total

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 3.000.000.-

2.- Sincretismo Religioso Afrodescendiente; mayo, junio y julio de 2019:

Insumos Fondo Global

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Materiales de oficina(pegamento, scotch, cartulina, papel volantín)	\$ 230.000
Arregios Florales	\$ 140.000
Insumos para Misa (velas, incienso, serpentinas)	\$ 230.000
Sub-Total	\$ 600.000

Insumos Mercado Publico

Insumos iviei cado Fublico	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Alimentos (aceite, arroz, carnes)para 20 Agrupaciones Afrodescendientes (que se traduce en un número estimado de 4.000 personas)	\$ 3.900.000
Sub-Total	\$ 3.900.000

Fondo Global por \$ 600.000.- (Seis cientos mil pesos), a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario Contrata grado 8º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. N° DE CUENTA 114.03.08.002.923

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 4.500.000.-

3.- Pascua de Negros; 6 de enero de 2020:

nsumos Fondo Global

Insumos Fondo Giodai	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Impresión de volantes y afiches	\$ 200.000
Sub-Total	\$ 200.000
Insumos Mercado Publico	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Producción de Evento (contratación de mozos y entrega de chocolate caliente pan de pascua y caramelos para 1.500 personas)	\$ 1.500.000

Fondo Global por \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario Contrata grado 8º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. N° DE CUENTA 114.03.08.002.923

Sub-Total \$ 1.500.000

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 1.700.000.-

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 9.200.000.-

V.- ITEM
PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 06 Programas Culturales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

1.- Carnaval Afrodescendiente; 01, 02 Y 03 de marzo de 2019:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Producción de Evento (Traslados internos para la Comparsa Internacional -desde lugar de alojamiento a lugares de	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.alzada) DIDECO	
presentaciones, y desde lugares de presentaciones a lugar de alojamiento-; Alimentación –desayuno, almuerzo y oncepara 30 personas, por 3 días)(traslado aéreode expositora internacional más	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	\$ 3.000.000
alojamiento y alimentación por 3 días).	<u> </u>	Total	\$ 3.000.000

2.- Sincretismo Religioso Afrodescendiente; mayo, junio y julio de 2019:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Materiales de oficina (pegamento, scotch, cartulina, papel volantín)	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	\$ 230.000
Arregios Fiorales	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$ 140.000

Insumos para Misa (velas, incienso, serpentinas)	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$ 230.000
Alimentos (aceite, arroz, carnes) para 21 Agrupaciones Afrodescendientes (que se traduce en un número estimado de 4.000 personas)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$ 3.900.000
		Total	\$ 4.500.000

3.- Pascua de Negros; 6 de enero de 2020:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Impresión de volantes y afiches	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$ 200.000
Producción de Evento (contratación de mozos y entrega de chocolate caliente, pan de pascua y caramelos para 1.000	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S.alzada) DIDECO	\$ 1.500.000
personas)	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
	<u> </u>	Total	\$ 1.700.000

El monto del Programa es de \$ 9.200.000.-

- 2.- AUTORIZASE la entrega de dos Fondos a Rendir, por la suma de \$ 600.000 y por \$ 200.000, a nombre del funcionario Sr. Oscar Pantoja Rivera, R.U.T. № 14.105.350-7, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputat a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.923 "Otros Fondos a Rendir" (Oscar Pantoja Rivera).
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

SPINDOLA ROJAS ALDE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL & OS CASTILLO GALLEGUILLOS ECRÉTARIO MUNICIPAL

GERODRIOCG/bcm.-

AOS C

SECRETARIA

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono 2206270